

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE

DATOS DE SOLICITUD

Dependencia solicitante MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DIRECTOR TÉCNICO 009 Requerimiento Aprobado por Supervisor-2025-08-14 12:31:03	Fecha de solicitud			Tipo Requerimiento Asistencial
	Día	Mes	Año	Sede CENTRO DE SALUD ASUNCIÓN BOCHICA Servicio U C S EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES USS 36 ASUNCIÓN BOCHICA
	14	08	2025	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

Justificación o Necesidad

Nuevo

"En concordancia con el objetivo institucional de la Dirección de Gestión del Riesgo en Salud, el cual está orientado a realizar intervenciones individuales y colectivas de Salud Pública para contribuir a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la identificación temprana del riesgo según el curso de vida, se hace necesaria la contratación del perfil en mención. Dicha contratación nos permite avanzar hacia una atención integral en salud, tanto para la población asignada como para la residente en las localidades de influencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Además, esta contratación garantiza el cumplimiento de las metas priorizadas y definidas en el Plan Nacional de Salud Pública, así como aquellas establecidas en el Plan de Desarrollo del Distrito. El propósito es fortalecer los procesos relacionados con la promoción de la autonomía, la prevención y el control de riesgos y daños en la salud, así como la restitución de derechos. Todo ello se enmarca en un enfoque que propicia la participación social y la incidencia positiva sobre los determinantes sociales de la salud, con miras al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población. Conforme a lo estipulado en la Resolución 749 de 2025 – Manual de Contratación (Capítulo I, numeral 4.22, sobre el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión), se requiere la vinculación de personal idóneo para dar continuidad a las actividades de la Dirección de Gestión del Riesgo en Salud en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 7124556 de 2024. Este convenio tiene como objeto: "Aunar esfuerzos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan Territorial de Salud y el modelo de atención en salud 'MAS Bienestar'". En este sentido, la contratación propuesta constituye una medida justificada para garantizar la continuidad, eficiencia y legalidad en la ejecución del Convenio N.º 7124556 de 2024, asegurando el soporte técnico e interdisciplinario necesario para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Subred."

Antiguo

Numero de OPS: _____ Nombre completo: _____

Reemplazo de OPS

Documento de OPS	Nombre Completo	Contrato	Motivo	Otro:	Cuál:	Fecha de Retiro:
1019985425	Laura Camila Colmenares Gamboa	9864-2024	Terminación de contrato	<input type="checkbox"/>		

Cambio de vigencia

Numero de OPS: _____ Nombre completo: _____

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR

Perfil: Profesional Universitario 3

Formación académica requerida: PROFESIONAL EN MEDICINA

Requiere Experiencia SI NO

Descripción de la experiencia requerida: N/A

Habilidades o conocimientos específicos: MANEJO OFIMÁTICO EXCEL, WORD, BASES DE DATOS EN DRIVE, TRABAJO EN EQUIPO

Numero de personas requeridas: 1

Requiere cursos de habilitación SI NO

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Rubro: Honorarios Remuneración Servicios Técnicos Honorarios Asistencial General Asistencial PIC

Recursos Propios: SI NO

Vigencias futuras: SI NO

Convenio: SI NO

Convenios: _____

PROYECCION

Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar MES HORA

Número de horas mensuales: 184

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL



OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Gestión del Riesgo en salud dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional y en el marco del Convenio 7124556 de 2024

ACTIVIDADES /OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil gestor étnico, bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud MAS Bienestar en el marco de los equipos extramurales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes. 2. Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el convenio asignado. 3. Desarrollar acciones de control social, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, atención, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada. 4. Prestar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente, de acuerdo a las guías y protocolos institucionales vigentes. 5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o subred. 6. Fortalecer grupos de veeduría ciudadana, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. 7. Realizar entrega de productos, informes requeridos, bases de datos, cargue de historia clínica (si aplica), aplicativos de la Subred o de la SDS entre otros o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato, apoyo a la supervisión y o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y o programación de cada una de las líneas de intervención. 8. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE, SDS o por entes de control. 9. Elaborar y presentar cronograma mensual de actividades e informes de gestión y o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. 10. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas asignadas. 11. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, según programación y necesidad del servicio. 12. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. 13. Portar elementos de identificación de manera adecuada y constante en la ejecución de las acciones. 14. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. 15. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y o informes requeridos durante la ejecución del convenio. 16. Que lo anterior en concordancia a lo establecido en el actual Convenio suscrito con la Secretaría Distrital de Salud para el desarrollo del objetivo mencionado específicamente para el caso de aquellos contratistas que conforman los equipos técnicos diferenciales y realizan actividades para incluir materiales e insumos (todos relacionados con la interacción integral e integrada del abordaje étnico diferencial, partiendo de la necesidad de los referentes productos para el abordaje a las familias y actividades colectivas (olla comunitaria, círculo de palabra y de medicina ancestral), se hace indispensable contar con insumos diferenciales que permitan la práctica propia de las comunidades étnicas de acuerdo al anexo 8 y plan programático presupuestal requeridos para la operación. 17. El contratista guardará completa confidencialidad de forma indefinida sobre la información y documentos a los cuales tenga acceso y conozca en virtud del desarrollo del objeto contractual y del cumplimiento de sus obligaciones, así mismo, dará cumplimiento a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN		NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)	
Nombre	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ	Nombre	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA
Documento	52744682	Documento	52779671
Perfil	DIRECTOR TÉCNICO 009	Perfil	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR
Firma de Director o Jefe de Oficina		Firma Subgerente Correspondiente	
			
MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DIRECTOR TÉCNICO 009 Requerimiento Aprobado por Supervisor-2025-08-14 12:31:03		BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS ASDINCGO SU37U01 SUBGERENTE 090 Requerimiento Aprobado por Ordenador del Gasto-2025-08-19 12:53:37	
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad			

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

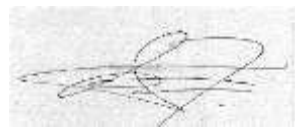
Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad PROFESIONAL UNIVERSITARIO III MEDICO por cuanto:




1. No existencia del perfil requerido
2. Insuficiencia del mismo
3. La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el día 14 de Agosto del 2025



YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		08-2025

	INFORME FINAL DE SELECCIÓN			Versión: 2		
				Fecha de aprobación: 20/05/2021		
			Código: 04-02-FO-0012	Año: 2025		
DATOS GENERALES	Fecha Informe	Día: 04	Mes: 09	Reintegro <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X		
DIRECCION/AREA Y/O OFICINA		SALUD PUBLICA				
PERFIL A CONTRATAR ()		MEDICO				
CRITERIO Y PONDERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN						
DANIELA PUERTO VELANDIA	ITEM	SIN PRUEBA	PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL	PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO		
	Análisis de Hoja de Vida	25%	15%	25%		
	Prueba de conocimientos	NA	30%	0%		
	Pruebas Psicológicas	35%	25%	23%		
	E: Entrevista	40%	30%	28%		
	Ajuste al perfil (70%)		100%	76%		
Concepto Final		Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
ANALISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL	Formación académica	MEDICO, UAN, 2021				
	Experiencia laboral (años)	1				
	Experiencia Relacionada (años)	1				
	Honorario Asignado (Resolución Vigente)	SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL EN SALUD PUBLICA				
PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS	Actitud hacia las normas	Adaptabilidad	Análisis numérico	Atención al detalle	Autocontrol	Compromiso laboral (60)
	Comunicación escrita	Disciplina	Habilidad social (70)	Orientación a resultados (70)	planeación	Trabajo en equipo (60)
RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	Retrolimentación	Sentido de urgencia	comunicación abierta (70)	PROMEDIO 15 COMPETENCIAS		65
	Factores Evaluados	Comunicación 9	Relaciones Interpersonales 8	Proyección 8	Humanización 9	Total obtenido de factores Evaluados
	Concepto entrevista con líder (si aplica) marque Si o No	Favorable		No favorable		85
<p>Observaciones: LA PROFESIONAL EN MEDICINA EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, SE POSTULA PARA SER VINCULADA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO, QUIEN CUENTA CON TARJETA PROFESIONAL Y REGISTRO EN EL RETHUS, SU EXPERIENCIA LABORAL, REFIERE QUE TRABAJO EN EL PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO, SE VALIDA SU DESEMPEÑO CON LA LÍDER DEL PROGRAMA QUIEN BRINDA BUENAS REFERENCIAS DE SU DESEMPEÑO Y PERMITE SU REINCORPORACIÓN AL PROGRAMA, LA PROFESIONAL NO REPORTA FAMILIARES VINCULADOS, CON LO ANTERIOR Y UNA VEZ REVISADA SU INFORMACIÓN Y CONFIRMADA LA AUTORIZACIÓN DE SU REINCORPORACIÓN, LA ASPIRANTE SE CONSIDERA APTO PARA SER VINCULADO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO.</p>						
CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL	Madre o Padre cabeza de familia NO Localidad donde vive ENGATIVA Barrio MINUTO DE DIOS Grupos étnicos NO Condición de discapacidad NO Otro _____ cual _____					
 FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO WILBOR ANDRÉS MOSQUERA PINTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - TP 159006			VºBº PROFESIONAL ESPECIALIDA III JAYSON GALINDO ALVIZ REFERENTE DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO - TP 231451			
Instructivo de Diligenciamiento						
1. Dependencia que solicita: Diligenciar la dependencia que requiere el talento humano 2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido. 3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional 4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las últimas entidades en las cuales laboro la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro); 5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante 6. Aplicación: se registra con una X si se aplica, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A 7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos 8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una (x) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias transversales de la entidad 9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional Se debe registrar si se realiza entrevista con líder concepto y observaciones en caso de ser pertinente. 10. criterios de inclusión social						